

PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA  
RADICACIÓN: 2016-00236

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 30 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

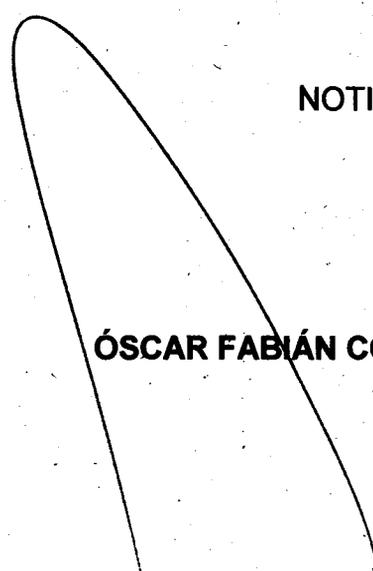
  
**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Por ser procedente las peticiones vistas a folios 164 al 166 y del 193 al 195, así mismo los registros civiles de nacimiento y demás documentos aportados al proceso, el Juzgado **RECONOCE** al señor PABLO JOAQUÍN DELGADO BEJARANO, y al menor PABLO ALEJANDRO DELGADO VALDES en su calidad de nieto del causante y en representación de su premuerto padre Pablo Alberto Delgado Acua; como herederos del causante PABLO JOAQUÓN DELGADO SARAVIA.

Se reconoce al abogado CARLOS HERNÁN FAUSTINO AUGUSTO GOYENECHÉ DUARTE como apoderado del señor PABLO JOAQUÍN DELGADO BEJARANO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido visto a folio 167. Así mismo se reconoce al abogado ALFONSO ANTONIO DEVIA VELDERRAMA como apoderado del menor PABLO ALEJANDRO DELGADO VALDES quien se encuentra representado por su progenitora PAOLA ANDREA VALDES DEVRIES, de acuerdo al poder conferido obrante a folio 189.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>08</u> del <u>03 FEB 2017</u>
 <b>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</b>

NB